

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
LICEO ENRIQUE BALLACEY C.

ANGOL, 05 DE DICIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 1575.-

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Decreto Exento N° 576 de fecha 20 de marzo de 2014, que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 1 de fecha 22 de noviembre de 2022.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 01 de diciembre de 2022.
- i) Cotización Compra Ágil N° 2747-52-COT22 de fecha 01 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir colaciones saludables para los alumnos de los talleres de voleibol y tenis de mesa del Proyecto Deportivo y Recreativo "Elige Vivir Sano".

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2747-73-AG22 a **CESAR EDUARDO OJEDA AROCA**, [REDACTED], por la adquisición de colaciones saludables para alumnos de los talleres de voleibol y tenis de mesa del Proyecto Deportivo y Recreativo "Elige Vivir Sano".
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo al Proyecto Elige Vivir Sano, el monto de \$477.904.-Impuestos Incluidos.

ANÓTESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



DISTRIBUCION:
Expediente de pago